Consultas Realizadas

Licitación 417486 - ADQUISICION DE UPS PARA LA GERENCIA TECNICA DEL AISP

Consulta 1 - *. Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, los problemas que tensionan la guerra actual (Rusia/Ucrania), afectando a la cadena de suministro y de abastecimiento a las grandes marcas en el retraso de la entrega de los productos y teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 sumando así se vea afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor Remitirse al PBC.

Consulta 2 - Con relacion a las UPS en los items 1, 2, 3 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita que posean el siguiente punto "Puertos de comunicación: Con una ranura para monitoreo remoto SNMP", este requisito a parte de cumplir con la ranura correspondiente tambien se debe de preber con la oferta la tarjeta de red SNMP para conectar directamente a la red Ethernet?. Esto solicitamos tomar en cuenta estos detalles de manera de ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Se aclara a los potenciales oferentes que se deberá de prever solo para los ítems 1 y 2 la tarjeta de monitoreo más el software de administración que corresponde a cada UPS. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 3 - .- Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita "Capacidad (KVA/kW): 6KVA / 5.4 KW (Factor de Potencia = 0,9)", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con una capacidad de "6kVA/4,8kW con factor de potencia 0,8", considerando que la diferencia es mínima y es el estandar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Serán aceptado UPS que cumplan con una capacidad de 6kVA/4,8kW y con factor de potencia 0,8 como mínimo o superior, favor remitirse a la Adenda 1

Consulta 4 - .- Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita "Eficiencia en modo online: >= 98%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia Hasta 93% en modo Online", considerando que la diferencia es mínima y es el estandar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Serán aceptado UPS que cumplan con Eficiencia Hasta 93% en modo Online como mínimo o superior, favor remitirse a la Adenda 1

Consulta 5 - .- Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita "Formato Torre/Rack", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con un "Formato Torre". Debido a que las diferentes marcas de UPSs tienen diferentes formatos en estas capacidades, no obstante no se altera el monitoreo del estado del ups ni el rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Serán aceptado UPS que cumplan con un Formato Torre, favor remitirse a la Adenda 1

Consulta 6 - .- Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita "Altura en rack 3U", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea "Opcional" teniendo en cuenta la consulta anterior. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Se aceptarán equipos de Torre o Rack Mayores a 3U, favor remitirse a la Adenda 3

Consulta 7 - - Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita "Rango de voltaje de entrada: 100 a 275Vac como mínimo", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con un "Rango de 176-276V sin pérdida de potencia (hasta110-276V con degradación de potencia)", considerando que la diferencia es mínima y es el estandar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Serán aceptado UPS que cumplan con un rango de voltaje de entre 176-276V y 110 - 276V, favor remitirse a la Adenda 3

Consulta 8 - - Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
en donde el PBC solicita "Rango de frecuencia de entrada 40-70Hz", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con un "Rango de 45Hz-66Hz", considerando que la diferencia es mínima y es el estandar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Serán aceptado UPS que cumplan con un rango de frecuencia entre 45Hz-66Hz o superior, favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 9 - - Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
en donde el PBC solicita "Conector/es de salida: (4) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Salidas Borneras", dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Serán aceptado UPS que cumplan con Conector/es de salida: (4) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 o salidas solo por borneras, por favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 10 - - Para el item 1 Ups 6 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
en donde el PBC solicita "Panel de control: LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS", solicitamos respetuosamente que el requerimiento "Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS", sea OPCIONAL considerando que los equipos que solo cumplen el formato Torre no disponen de esta opcion. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Se aclara que dicho requisito "Capacidad de rotación del display en cualquiera de los formatos a ofertar", quedaría como OPCIONAL, favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 11 - - Para el item 3 Ups 2 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
en donde el PBC solicita "Panel de control: LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS", solicitamos respetuosamente que el requerimiento "Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS", sea OPCIONAL considerando que en el mismo item se solicita UPS con "Formato Torre" estos tipos de equipos no disponen de esta opcion. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Se aclara que dicho requisito "Capacidad de rotación del display en cualquiera de los formatos a ofertar", quedaría como OPCIONAL teniendo en cuenta que el formato solicitado para este ítem es solo Torre, favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 12 - - Para el item 4 Ups 1 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022

en donde el PBC solicita "Panel de control: LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS", solicitamos respetuosamente que el requerimiento "Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS", sea OPCIONAL considerando que en el mismo item se solicita UPS con "Formato Torre" estos tipos de equipos no disponen de esta opcion. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Se aclara que dicho requisito "Capacidad de rotación del display en cualquiera de los formatos a ofertar", quedaría como OPCIONAL teniendo en cuenta que el formato solicitado para este ítem es solo Torre, favor remitirse a la Adenda 3

Consulta 13 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022

con relación a la visita técnica: La convocante dispone la realización de la visita al sitio para el dia 15/09 y la fecha limite de consultas para el día 14/09.
Favor prorrogar el plazo de consulta para el día después de la VISITA TECNICA, ya que con esta visita al sitio podrían haber consultas que realizar

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor Remitirse a las observaciones de la Adenda 1

Consulta 14 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022

1) En referencia a la página 20 del PBC, menciona en experiencia requerida “Demostrar la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.

Con el objetivo de dar oportunidad a más oferentes, solicitamos amablemente bajar a 3 años de experiencia comprobada en la provisión de equipos similares, ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor Remitirse al PBC

Consulta 15 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022

En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 24, “Eficiencia en modo online”, piden >=98%. Con el objetivo de dar oportunidad de participación a más oferentes, solicitamos amablemente bajar éste requerimiento a >=94%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse a la Adenda 3

Consulta 16 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 24, “Altura en rack”, piden 3U, solicitamos aclarar este punto, 5U con las baterías incluídas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 17 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 24, “Peso unidad básica”, piden 48 kg. Como máximo, solicitamos aclarar este punto, <= 71 kg, con las baterías incluídas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 18 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 25, “baterías”, piden Autonomía de 10 minutos como mínimo a 70% de carga”. Solicitamos sea aceptado como mínimo 9 minutos a 70% de carga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 19 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 27, “Capacidad (KVA/KW)”, piden 3KVA / 3KW (Factor de Potencia = 1). Con el objetivo de dar participación a más oferentes y unificar criterios, solicitamos sea aceptado 3KVA / 2,7KW (Factor de Potencia = 0,9), que es el standard de los equipos ofrecidos en el mercado, en esas potencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 20 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 28, “Conector/es de salida”, piden (8) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo. Con el objetivo de dar participación a más oferentes, solicitamos sean aceptados (6) IEC-320-C13 + (1) IEC-320-C19 como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 21 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 30, “Eficiencia en modo online”, piden >= 90% o superior. Como no es una diferencia considerable, solicitamos sea aceptado >= 89%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 22 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 33, “Eficiencia en modo online”, piden >=89%. Con el objetivo de dar oportunidad de participación a más oferentes, solicitamos amablemente bajar éste requerimiento a >=88%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 23 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 33, “Conector/es de salida”, piden (4) IEC-320-C13 como mínimo. Con el objetivo de dar participación a más oferentes, solicitamos sean aceptados (3) IEC-320-C13 como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 24 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 27, 30 y 33, “Rango de voltaje de entrada”, piden, 100 a 300 Va. Con el objetivo de dar oportunidad de participación a más oferentes y unificar criterios, solicitamos amablemente sean aceptados rango de voltaje de entrada de 120 a 280 Vac.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 25 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 25, 28, 31 y 34, “Alarma audible”, piden, <= 40dB. Con el objetivo de dar oportunidad de participación a más oferentes y unificar criterios, solicitamos amablemente sean aceptados <= 55dB.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 26 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 31 y 34, “Panel de control ”, piden, LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS. Debido a que para éstas UPSs están solicitando formato torre, solicitamos amablemente sean retirados estos requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 27 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 26, 29, 32 y 35, “Experiencia”, piden, Como mínimo 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local. Con el objetivo de dar oportunidad de participación a más oferentes y unificar criterios, solicitamos amablemente sean aceptados como mínimo, experiencia en comercialización de equipos similares de 3 años dentro del mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 28 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag. 25, 29, 31 y 34, “Se exigirá la presentación de:”, piden, Certificado de al menos 3 técnicos. Solicitamos amablemente sean aceptados como mínimo, 2 certificados de técnicos del CAS, con la antigüedad solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 29 - ITEM 3 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2022
Solicitamos a la convocante admitir equipos de superiores potencias que cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas, de modo a ofertar un equipo con mayores prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Siempre y cuando cumpla con las especificaciones serán aceptadas, Remitirse a la Adenda 3		

Consulta 30 - Con relacion al item 1 UPS 6Kva

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
en donde el PBC solicita "Peso unidad basica 48 kg como máximo", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean requeridas como Opcionales ya que no son parámetros estandarizados que la mayorias de fabricante o en su defecto sean aceptado UPS que cumplan con un peso maximo de 68 (kg)". Ya que lo ofrecido serian el estandar para el tipo de equipo. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Se Aceptarán equipos con peso mayores a lo especificado hasta máximo 68,5 kg. , favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 31 - Item 4 – Conector de Salida

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 1KVA se solicita “Conector/es de salida (4) IEC-320-C13 como mínimo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector/es de salida (6) Nema. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requeridos por la convocante al ser compatible con una mayor cantidad de cargas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 32 - Item 4 – Conector de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 1KVA se solicita “Conector de entrada IEC C14”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector de entrada de tipo NEMA. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requeridos por la convocante al ser compatible con una mayor cantidad de tomas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 33 - Item 4 – Peso

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 1KVA se solicita “Peso de unidad básica 10Kg como máximo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con un Peso de unidad básica de 16Kg como máximo. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 34 - Item 3 – Alarma

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 2KVA se solicita “Alarma audible <= 40dB”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Alarma audible 50dB. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 35 - Item 3 – Conector de Salida

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 2KVA se solicita “Conector/es de salida (4) IEC-320-C13 como mínimo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector/es de salida (6) Nema. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requeridos por la convocante al ser compatible con una mayor cantidad de cargas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 36 - Item 3 – Conector de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 2KVA se solicita “Conector de entrada IEC C14”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector de entrada de tipo NEMA. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requeridos por la convocante al ser compatible con una mayor cantidad de tomas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 37 - Item 3 – Peso

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 2KVA se solicita “Peso de unidad básica 19Kg como máximo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con un Peso de unidad básica de 33Kg como máximo. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 38 - Item 2 – Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se solicita “Energy Star, CB (TUV), CE”, solicitamos a la convocante tenga a bien modificar en carácter opcional las Certificaciones: Energy Star, CB (TUV). Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 39 - Item 2 – Conector de Salida

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se solicita “Conector/es de salida (8) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector/es de salida (6) Nema. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requeridos por la convocante al ser compatible con una mayor cantidad de cargas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 40 - Item 2 – Conector de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se solicita “Conector de entrada IEC C20”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector de entrada de tipo NEMA. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requeridos por la convocante al ser compatible con una mayor cantidad de tomas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 41 - Item 2 – Peso

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se solicita “Peso de unidad básica 30Kg como máximo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con un Peso de unidad básica de 33Kg como máximo. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 42 - Item 2 – Altura

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se solicita “Altura en rack 2U”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con una Altura en Rack de 4U. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 43 - Item 2 - Eficiencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se solicita “Eficiencia en modo online >= 92%”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Eficiencia en modo online del 90%. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 44 - Item 1 – Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 6KVA se solicita “Certificaciones: IEC/EN 62040-1, UL 1778, CSA 22.2 IEC/EN 62040 -2, FCC Clase A, IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL”, solicitamos a la convocante tenga a bien modificar en carácter opcional las Certificaciones: UL 1778, CSA 22.2, FCC Clase A, CE, CB (TUV), UL. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 45 - Item 1 – Conector de Salida

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 6KVA se solicita “Conector/es de salida (4) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Conector/es de salida de tipo Bornera con adaptadores de ser necesarios. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y de cotizar un equipo acorde a los requerido por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 46 - Item 1 – Peso

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 6KVA se solicita “Peso de unidad básica 48Kg como máximo”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con un Peso de unidad básica de 60Kg como máximo. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 47 - Item 1 – Altura

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 6KVA se solicita “Altura en rack 3U”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con una Altura en Rack de 4U. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 48 - Item 1 - Eficiencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 6KVA se solicita “Eficiencia en modo online >= 98%”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Eficiencia en modo online del 95%. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 49 - Item 4 – Alarma

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2022
En las EETT de la UPS de 1KVA se solicita “Alarma audible <= 40dB”, solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Alarma audible 50dB. Esto a fin de permitir una mayor cantidad de oferentes y no limitar los requerimientos en base a un punto que no necesariamente afecta la finalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 50 - Item 1 - UPS 6kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Batería: "Autonomía de 10 minutos como mínimo a 70% de carga". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos que solo dispongan de baterías externas considerando un total de 3U adicionales en caso de rackear y 36Kg más de peso. Esto debido a la demanda de autonomía a cubrir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 51 - Item 1 - UPS 6kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Alarma Audible: "<= 45dB". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuyo nivel de ruido sea igual o menor a 55dB a un metro, dado que sería el estándar para equipos de esta potencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 52 - Item 1 - UPS 6kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Eficiencia en modo online: ">= 98%". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuya eficiencia sea de al menos 92% en modo normal y de al menos 96% en modo ECO. Esto debido a que es no se puede cumplir en modo normal con el 98% de eficiencia solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 53 - Item 1 - UPS 6kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Conector/es de salida: "(4) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos que tanto en su entrada como en su salida sean de bornera hasta 10 mm² de sección de cable, a fin de poder entregar la potencia completa de los equipos y no limitarse a seccionarlo a ciertas cargas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 54 - Item 2 - UPS 3kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Batería (En General). Se solicita a la convocante la aceptación de equipos que solo dispongan de baterías externas considerando un total de 3U adicionales en caso de rackear y 44Kg más de peso. Esto debido a la demanda de autonomía a cubrir y la condición de ser reemplazadas en caliente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 55 - Item 2 - UPS 3kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Altura en rack: "(8) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos que cumplan con al menos (6) IEC-320-C13 + (1) IEC-320-C19 como mínimo, debido a las limitantes de obtener más salidas con relación a la altura en U`s del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 56 - Item 2 - UPS 3kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Capacidad (KVA/kW): "3KVA / 3KW (Factor de Potencia = 1). Se solicita a la convocante la aceptación de equipos de al menos 3kVA / 2,7kW (Factor de Potencia = 0,9), debido a que para esta potencia este sería el estándar en factor de potencia bajos las normas IEC 62040 - 1 e IEC 62040 - 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 57 - Item 2 - UPS 3kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Alarma Audible: "<= 40dB". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuyo nivel de ruido sea igual o menor a 50dB a un metro, dado que sería el estándar para equipos de esta potencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 58 - Item 3 - UPS 2kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Rango de voltaje de entrada: "100 a 300 Vac". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuyo rango de voltaje se situe entre 175 y 280 Vac, debido a que rangos entre 100 y 300 Vac provoca derrateo de potencia en todos los equipos de esta potencia; y por ser el rango anteriormente mencionado el estándar bajo las normas IEC 62040 - 1 e IEC 62040 - 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 59 - Item 3 - UPS 2kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Alarma Audible: "<= 40dB". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuyo nivel de ruido sea igual o menor a 50dB a un metro, dado que sería el estándar para equipos de esta potencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 60 - Item 4 - UPS 1kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Rango de voltaje de entrada: "100 a 300 Vac". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuyo rango de voltaje se situe entre 175 y 280 Vac, debido a que rangos entre 100 y 300 Vac provoca derrateo de potencia en todos los equipos de esta potencia; y por ser el rango anteriormente mencionado el estándar bajos las normas IEC 62040 - 1 e IEC 62040 - 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 61 - Item 4 - UPS 1kVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
Suministros requeridos - especificaciones técnicas --> Alarma Audible: "<= 40dB". Se solicita a la convocante la aceptación de equipos cuyo nivel de ruido sea igual o menor a 45dB a un metro, dado que sería el estándar para equipos de esta potencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 62 - *- Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Autorización del Fabricante, se solicita:
“Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA
Al respecto, se solicita a la convocante sea aceptada además la presentación de un documento vigente que acredite fehacientemente que se cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; mediante documento emitido por la firma autorizante y así también, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante y/o productor.
Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC.

Consulta 63 - *-Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022

En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita:
“Demostrar la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados....”
Al respecto, se solicita a la convocante también sea aceptada la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada y/o en distintas MARCAS DE UPS, objeto del presente llamado, ofertadas dentro del mercado local con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponderá a la sumatoria de los años mencionados, el pedido se ajusta ya que los potenciales oferentes típicamente son Canales Autorizados para la comercialización y puesta en marcha de diferentes marcas de UPS, con representación local y Centros Autorizados de Servicios nombrados por las marcas y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes en el presente llamado.
Lo previamente solicitado según a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC.

Consulta 64 - *- Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022

En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, se solicita:
El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos: El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos:
El oferente deberá contar con la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local al llamado de referencia EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES.

Al respecto, se solicita a la convocante también sea aceptada la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada y/o distintas MARCAS DE UPS, dentro del mercado local al llamado de referencia EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES. El pedido se ajusta ya que los potenciales oferentes típicamente son Canales Autorizados para la comercialización y puesta en marcha de diferentes marcas de UPS, con representación local y Centros Autorizados de Servicios nombrados por las marcas.
Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC.

Consulta 65 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, , se solicita:
Para los Ítem
ITEM 1: Ups 6 KVA
ITEM 2: Ups de 3 KVa
ITEM 3: Ups de 2kva
ITEM 4: Ups de 1kva
-Se exigirá la presentación de: * Certificado de al menos 3 técnicos.
-Servicio de respaldo técnico del equipo: La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Así también, dice: Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.

Según lo expuesto, solicitamos a la convocante sean aceptados al menos 2(dos) Certificados técnicos de la marca ofertada por parte del oferente, atendiendo que la cantidad solicitada cubre con suficiencia los posibles casos de atención de soporte técnico que la convocante solicite, atendiendo que la convocante ya solicita una Nota dirigida a la convocante por parte del Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada y 3 técnicos certificados empleados del propio Centro Autorizado de Servicios local, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.

Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC.

Consulta 66 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se solicita:
Para los Ítem
ITEM 1: Ups 6 KVA
ITEM 2: Ups de 3 KVa
ITEM 3: Ups de 2kva
ITEM 4: Ups de 1kva
-Se exigirá la presentación de: * Certificado de al menos 3 técnicos.
-Servicio de respaldo técnico del equipo: La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Así también, dice: Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.

Al respecto, entendemos que los técnicos certificados solicitados deberán ser del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertas y no del oferente. Favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta, esto con el fin de presentar una oferta acorde a las exigencias de la convocante.

Lo previamente solicitado se ajusta en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC.

Consulta 67 - *- Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022

En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:

Fecha límite de consultas: jueves, 18 de agosto de 2022 - 10:00
Fecha de entrega de ofertas: martes, 23 de agosto de 2022 - 08:45

Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Se cumplirá los plazos reglamentarios para el presente llamado. Favor remitirse al PBC.

Consulta 68 - Especificacion tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

En las EETT de los Ítems 1, 2, 3 y 4 en la Sección “Se exigirán la presentación de:” Certificado de al menos 3 técnicos. También en el punto “Servicio de Respaldo técnico del equipo” Donde menciona: La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de
Servicios locales y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383
demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Favor aclarar si para ambos puntos se debe presentar certificación técnica del CAS o el oferente deberá contar con dicha cantidad de técnicos también.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Lo solicitado se encuentra claramente detallado en el PBC. Favor remitirse al PBC

Consulta 69 - datos de licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
Se solicita respetuosamente a la convocante extender el periodo de consultas. La fecha límite de Consultas es hasta el miércoles 14 de septiembre 08:00 y la visita técnica indicada es el jueves 15 de septiembre 10:00. Es sumamente necesario contar con un periodo de consultas posterior a la visita técnica en donde cada potencial oferente pueda expresar alguna duda presentada en dicha visita.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 70 - Especificacion Tecnica -

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT de los ítems 1, 2 3 y 4 en la Sección “Servicio de Respaldo técnico del equipo” Donde menciona: La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios locales y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Solicitamos respetuosamente a la convocante disminuir la cantidad de 3 técnicos certificados por el fabricante a 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, dicho requerimiento es argumentado en base a la cantidad de equipos solicitados considerando a su vez la baja tasa de fallo presentado en los equipos a ser ofertados y a fin de dar una mayor apertura a marcas y potables oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 71 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En la Sección Experiencia Requerida menciona “Demostrar la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: 4 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptada experiencia en la PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS SIMILARES EN CAPACIDAD a los equipos solicitados en el pliego de bases y condiciones, dejando como OPCIONAL que sean de la misma marca a la ofertada. Con esto se da oportunidad a un mayor número de potenciales oferentes que cuentan con experiencia requerida en lo solicitado, considerando a su vez que el porte de los equipos no presenta mayores complejidades o particulares para exigir que se tenga experiencia previa en dicha marca ofertada, pudiendo respaldar los requerimientos de la convocante con experiencia en otras marcas con similares características a las solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 72 - Especificaciones Tecnicas -

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el presente llamado es únicamente de Provisión de los ítems solicitados o se requiere la instalación de estos, se asume que la realización de la visita técnica es con la finalidad de verificar los puntos importantes y contemplar todo lo requerido para el correcto funcionamiento de la solución ofertada. Pero dentro del Pliego de Bases y condiciones no se expresa que el oferente deberá realizar instalación o readecuaciones de los bienes ofertados, favor aclarar dicho punto para la correcta cotización de la solución ofertada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Este punto se encuentra aclarado en las OBSERVACIONES de la Adenda 1		

Consulta 73 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 1 UPS 6 KVA en la sección “Eficiencia en modo Online” >=98% Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con >=94% de eficiencia, a su vez permitirá la mayor participación de potenciales oferentes. Dicho requerimiento se considera sumamente limitante y no se encuentra técnicamente requerido para la funcionalidad para la cual será destinado el equipo, al ser de 6 KVA la UPS no estará conectada a equipos de niveles muy críticos por lo cual el 94% es un valor aceptable para nuestro mercado local. Y en la sección “Altura en rack” menciona 3U como valor Exigido. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclaración sobre dicho punto, si el máximo aceptado es de 3U con baterías incluidas. En ese caso se solicita respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con 5U incluidas las baterías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 74 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 1 UPS 6 KVA en la sección “Batería” menciona Autonomía de 10 minutos como mínimo a 70% de carga. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con una autonomía de al menos 9 minutos al 70% de carga. Considerando que la diferencia de 1 minuto es un valor muy pequeño, a su vez si se requiere mayor autonomía es recomendado agregar kit de paquetes de batería para aumentar la autonomía de la unidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 75 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 1 UPS 6 KVA en la sección “Batería” menciona Autonomía de 10 minutos como mínimo a 70% de carga. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con una autonomía de al menos 9 minutos al 70% de carga. Considerando que la diferencia de 1 minuto es un valor muy pequeño, a su vez si se requiere mayor autonomía es recomendado agregar kit de paquetes de batería para aumentar la autonomía de la unidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 76 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 2 UPS de 3 KVA en la sección “Capacidad (KVA/KW)” menciona 3KVA/3KW (Factor de Potencia=1) Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos que cumplan con 3KVA/2.7W Factor de Potencia=0,9, que es un estándar para equipos de la misma potencia requerida en la presente licitación, a su vez permitirá la posibilidad de presentación de un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 77 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 2 UPS de 3 KVA en la sección “Capacidad (KVA/KW)” menciona 3KVA/3KW (Factor de Potencia=1) Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos que cumplan con 3KVA/2.7W Factor de Potencia=0,9, que es un estándar para equipos de la misma potencia requerida en la presente licitación, a su vez permitirá la posibilidad de presentación de un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 78 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 3 UPS de 2 KVA en la sección “Eficiencia en modo online” menciona >=90% o superior. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos que cumplan con >=89%, teniendo en cuenta que la capacidad de potencia total ofrecida por el equipo no es ideal para alimentar equipos de misión crítica, dado este punto el valor solicitado para su aceptación se encuentra dentro de los rangos aceptables para equipos comercializados en nuestro territorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 79 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 4 UPS de 1 KVA en la sección “Eficiencia en modo online” menciona >=89% o superior. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos que cumplan con >=88%, teniendo en cuenta que la capacidad de potencia total ofrecida por el equipo no es ideal para alimentar equipos de misión crítica, dado este punto el valor solicitado para su aceptación se encuentra dentro de los rangos aceptables para equipos comercializados en nuestro territorio. En las EETT para el ITEM 4 UPS de 1 KVA en la sección “Conector/es de salida” menciona (4) IEC-320-C13 como mínimo. Teniendo en cuenta la potencia del equipo solicitado no se justifica el requerimiento de solicitar la cantidad de salidas actuales en el PBC. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con (3) IEC-320-C13 como mínimo, para dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 80 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 3 UPS de 2 KVA en la sección “Rango de voltaje de entrada” Menciona 100 a 300 VA. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con los rangos de entrada 120 a 280 VAC, con la finalidad de permitir la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 81 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
En las EETT para el ITEM 4 UPS de 1 KVA en la sección “Rango de voltaje de entrada” Menciona 100 a 300 VA. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que cumplan con los rangos de entrada 120 a 280 VAC, con la finalidad de permitir la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 82 - *- Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
“Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA Al respecto, se solicita a la convocante sea aceptada además la presentación de un documento vigente que acredite fehacientemente que se cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; mediante documento emitido por la firma autorizante y así también, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante y/o productor. Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
Favor remitirse al PBC		

Consulta 83 - *-Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita:
“Demostrar la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados....”
Al respecto, se solicita a la convocante también sea aceptada la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada y/o en distintas MARCAS DE UPS, objeto del presente llamado, ofertadas dentro del mercado local con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponderá a la sumatoria de los años mencionados, el pedido se ajusta ya que los potenciales oferentes típicamente son Canales Autorizados para la comercialización y puesta en marcha de diferentes marcas de UPS, con representación local y Centros Autorizados de Servicios nombrados por las marcas y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes en el presente llamado.
Lo previamente solicitado según a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC

Consulta 84 - *- Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos: El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos:
El oferente deberá contar con la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local al llamado de referencia EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES.

Al respecto, se solicita a la convocante también sea aceptada la experiencia comprobada de 4 años de comercialización de la marca ofertada y/o distintas MARCAS DE UPS, dentro del mercado local al llamado de referencia EN LA PROVISION DE EQUIPOS SIMILARES. El pedido se ajusta ya que los potenciales oferentes típicamente son Canales Autorizados para la comercialización y puesta en marcha de diferentes marcas de UPS, con representación local y Centros Autorizados de Servicios nombrados por las marcas.
Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Favor remitirse al PBC

Consulta 85 - *- Prórroga de los Plazos:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:

Fecha Límite de Consultas miércoles, 14 de septiembre de 2022 - 08:00
Fecha de entrega de ofertas: lunes, 19 de septiembre de 2022 - 07:00

Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Se respetaran los plazos. Favor remitirse al PBC

Consulta 86 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se solicita:
Para los Ítem
ITEM 1: Ups 6 KVA
ITEM 2: Ups de 3 KVa
ITEM 3: Ups de 2kva
ITEM 4: Ups de 1kva
-Se exigirá la presentación de: * Certificado de al menos 3 técnicos.
-Servicio de respaldo técnico del equipo: La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Así también, dice: Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.

Al respecto, entendemos que los técnicos certificados solicitados deberán ser del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertas y no del oferente. Favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta, esto con el fin de presentar una oferta acorde a las exigencias de la convocante.

Lo previamente solicitado se ajusta en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022

Estas condiciones y requerimientos están claramente especificadas en el presente llamado. Favor remitirse al PBC